

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

GRADO EN ECONOMÍA

**Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales**

UDIMA

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Economía de la Universidad a Distancia de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó: en la Memoria verificada tenían previsto comenzar en el curso 2010/11, aunque la verificación no se finalizó hasta julio de 2010, por lo que se tuvo que empezar un curso después de lo previsto.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Calendario de implantación del título: aunque estaba previsto en la memoria de verificación comenzar el curso anterior al que finalmente se hizo, esto fue debido a que no se verificó el título hasta julio de 2010. Por lo tanto, está justificado que el calendario de implantación lleve un retraso de un año.

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Idioma: aunque en la página principal del grado aparece que el idioma es el español, en las guías docentes no se deja explícito. Se recomienda que se incluya.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias: en la información pública no aparece de forma conjunta una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. Aparece la información de cada asignatura de forma individual. Se recomienda que incluyan esta información de forma conjunta en la pestaña del plan de estudios.
- Tipo de asignatura - En la guía docente no aparece el carácter de la asignatura y se recomienda que se incorpore esta información.

- Guías docentes de las asignaturas - En general, sobre el contenido de las guías docentes, se debería incluir el idioma y el tipo de asignatura, que actualmente no está especificado. Es importante que, aunque no estén implantados todos los cursos, esté disponible la guía de las Prácticas Externas, así como las correspondientes a las asignaturas optativas. En el momento del seguimiento, dentro de la bolsa de optativas no estaban operativas 8 guías docentes, sin que se notificase si estaban o no activas.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...): aunque en la página principal de la universidad tienen acceso a las empresas con las que tienen convenio para prácticas, en el grado no se especifica cuáles son a las que pueden acceder estos estudiantes. En el caso de la UDIMA tampoco tienen información por Centro o Facultad. Por ello, se recomienda que en la página del grado se incluya el listado de empresas para prácticas externas, aunque sea una asignatura optativa.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: no aparece información pública al respecto. Este aspecto fue una de las recomendaciones en el informe de evaluación por parte de ANECA. Están recogidas acciones concretas en el autoinforme de seguimiento del título, pero entrarán en vigor en el curso 2014-15. En las fechas de seguimiento no estaba disponible esta información que se ha incorporado ahora en una nueva pestaña.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores: el número de profesores que aparece en la web principal del máster no coincide con la información recogida en la pestaña de claustro de profesores. Se recomienda que se revise para que no haya discrepancias en la información.

- % Doctores: en la web principal aparece el porcentaje de profesores, pero este no coincide con el porcentaje que se extrae de la información recogida en el claustro de profesores. De hecho, en la página principal aparece que el 61% son doctores, y a través de la página del claustro de profesores, son 13 doctores/as de un total de 23 profesores, lo que supone un 56,5%. Se debería aclarar cuál es la información correcta.

- Universidades privadas: no coincide la información en la web del grado en función de si entras por dos pestañas diferentes. La que proporciona el claustro de profesores indica que hay un menor porcentaje de doctores (56%). Además, no se tiene información de la dedicación que los profesores realizan a este grado. Por lo que se recomienda que se revise y adecue la información de la web para que no existan discrepancias y se añada la información de la dedicación que tienen en horas a la semana.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

El siguiente punto se considera ADECUADO:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC: está disponible un documento con las acciones de mejora emprendidas como consecuencia del funcionamiento del SIGC.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: la única forma de incorporar quejas y reclamaciones es a través del defensor universitario. Solo se dispone del informe correspondiente al curso 2012-13 y en este, no se recoge ninguna queja sobre este grado. Sería adecuado el tener una comparativa con el resto de títulos, para saber si realmente este grado funciona y no tiene quejas y reclamaciones, es común al resto, o es que no hay información a través de este canal.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro): esta información está disponible a través de las webs del título y de la universidad. Inicialmente, la Comisión de Calidad no incluía representantes de todos los grupos de interés, sin embargo, se han ido incluyendo y actualmente están todos representados. Aún así, se echa en falta que se indique si la comisión de calidad tiene representantes específicos de este grado tanto en profesorado como en estudiantado. No están disponibles las actas de las reuniones de la comisión y se recomienda que se hagan públicas.

AUTOINFORME**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

- Adecuado con recomendaciones: en la relación de responsables aportada por la universidad en el autoinforme no estaban representados PAS ni estudiantes.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

- Adecuado con recomendaciones: se han ido incorporando a representantes de todos los grupos de interés, aunque se echa en falta que se indique si en la comisión de calidad tienen representantes de este grado concreto, puesto que se indican los departamentos de los profesores, pero no la titulación de la que son representantes. Y lo mismo ocurre para el caso del estudiante incorporado. Sería una mejora la incorporación de esta información.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

- Adecuado con recomendaciones: Se especifica la periodicidad de las reuniones, pero no se tiene información (actas) de cada reunión. El autoinforme recoge de manera agregada en el año los temas planteados y algunas acciones. No se especifica quién es la persona responsable de las acciones de mejora planteadas y el seguimiento de las mismas. Por otra parte, se incluye información de las reuniones convocadas por la directora del grado para mejora de la docencia, con 5 comisiones diferentes. Sería interesante que se aportasen los temas tratados, las personas implicadas en cada comisión y las acciones derivadas de las reuniones, así como las actas de las mismas.

Indicadores de Resultado

- Adecuado: se realiza un análisis de los datos disponibles (tasa de cobertura, tasa de rendimiento y de éxito) y se plantean acciones de mejora derivadas del análisis

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado con recomendaciones: en el autoinforme se recogen diversas acciones que parece que tienen un efecto positivo sobre la coordinación del grado. Se podría incluir información sobre si se tratan de acciones específicas para este grado o generales para la universidad, si éstas provienen de reuniones de comisiones concretas y si las acciones influyen sobre todas las asignaturas o están por materias.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Inadecuado: no se aporta ningún dato sobre los indicadores que según el SIGC se utilizan para evaluar la docencia.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Inadecuado: Según el autoinforme, No aplica. Sin embargo, la memoria de verificación incluye varias posibilidad de movilidad, nacional e internacional, así como movilidad virtual. Además, este aspecto estaba como recomendación en el informe final de verificación del grado. Se recoge como acciones de mejora que serán implantadas en el curso 2014-15, pero hasta este momento no se tiene información de que se haya puesto en marcha. Durante el periodo de seguimiento del título, no se encontró información pública sobre este criterio en la web del título.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado con recomendaciones: el autoinforme recoge los resultados de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS. Sobre la satisfacción de los estudiantes, se indica que la muestra es insuficiente para sacar conclusiones en el curso 2011-12 y en el siguiente, no se indica el número de respuestas a la encuesta, por lo que no se sabe si es o no adecuado analizar los resultados.

Sobre la satisfacción del profesorado, se indica que la valoración es alta, aunque los resultados son de los cursos 2012-13 y 2013-14, y no se especifica si se han evaluado juntos o por separado. Sobre la satisfacción del PAS, los datos que se presentan son para el curso 2013-14, que no se está evaluando.

INSERCIÓN LABORAL

- No procede

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Adecuado con recomendaciones: en el autoinforme, se recoge que el único canal para recoger quejas y reclamaciones es el defensor universitario. Respecto al informe de la Defensora Universitaria, solo se ha podido comprobar en lo que respecta al curso 2012-13 (publicado en la web) que este grado no ha tenido reclamaciones por esta vía. En el autoinforme indican que ha habido incidencias respecto al envío de materiales didácticos, pero no se indica mediante qué canal se han recogido. Se recomienda revisar la información y publicidad de los canales de recogida de las quejas y sugerencias.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Adecuado

Modificaciones del Plan de Estudios

- No procede.

Fortalezas

- Adecuado con recomendaciones: se recomienda un análisis valorativo y exhaustivo de las fortalezas con referencia a las acciones necesarias que las refuercen temporalmente.

Puntos Débiles

- Adecuado con recomendaciones: se recomienda un análisis valorativo y exhaustivo de las debilidades, dada la especificidad de la Universidad a distancia y de reciente creación, con referencia a las acciones necesarias para superarlas